

	PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LAS TITULACIONES	Código: PRE-002	 Facultad de Empresa y Gestión Pública - Huesca Universidad Zaragoza
		Versión: 1.2	
		Fecha: Julio de 2024	
		Página 1 de 8	

Procedimiento de gestión de la calidad de las titulaciones

Índice

1. OBJETO
2. ALCANCE
3. NORMATIVA
4. DEFINICIONES
5. RESPONSABLES
6. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO
7. DIAGRAMA DE FLUJO
8. SEGUIMIENTO
9. REGISTRO Y ARCHIVO

Histórico de cambios


Nº de revisión	Fecha	Modificación
v1.0	Noviembre 2022	Edición inicial
v1.1	Abril 2023	Actualización de nomenclatura (cambio de SGIC por SIGC y de IECRA por IEC), adaptación a los procedimientos Q212 y Q214 e inclusión de 2 indicadores (IE_002_01 y IE_002_02)
V1.2	Julio 2024	Modificación de firmas; actualización normativa; incorporación de nuevos responsables; revisión del lenguaje inclusivo



ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Administradora Vicedecano de Política Académica, Investigación y Calidad	Comité de Calidad	Decana

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015



680659eb5b7dab11c94ae68ac15f116c
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/680659eb5b7dab11c94ae68ac15f116c>

CSV: 680659eb5b7dab11c94ae68ac15f116c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 8	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA VICTORIA SANAGUSTÍN FONS	Decana	27/08/2024 19:47:00	
BEATRIZ VIDAL SERRANO	Administradora	28/08/2024 08:24:00	
CARLOS ORÚS SANCLEMENTE	Vicedecano de Política Académica, Investigación y Calidad	28/08/2024 08:45:00	

	PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LAS TITULACIONES	Código: PRE-002	
		Versión: 1.2	
		Fecha: Julio de 2024	
		Página 2 de 8	

1. OBJETO

El objeto del presente procedimiento es describir los pasos que se han de dar en la Facultad de Empresa y Gestión Pública (FEGP) para el desarrollo y seguimiento de la calidad de sus titulaciones de Grado y Máster a partir de lo dispuesto en el Reglamento de la Organización y Gestión de la calidad de los estudios de Grado y de Máster universitario de la Universidad de Zaragoza y los procedimientos generales de la propia Universidad, de modo que sea posible avanzar en una gestión de calidad coherente e integrada en el centro, y en la rendición de cuentas a los diferentes grupos de interés.

Clasificación del procedimiento: Estratégico

2. ALCANCE

Este procedimiento será de aplicación para todas las titulaciones oficiales de Grado y Máster Universitario que se imparten en la Facultad de Empresa y Gestión Pública.

3. NORMATIVA


- Resolución de 2 de mayo de 2017, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se aprueba el texto refundido del Reglamento de la Organización y Gestión de la calidad de los estudios de grado y de máster universitario.
- Manual de calidad de la Universidad de Zaragoza.
- Manual de procedimientos de la Universidad de Zaragoza.
- Manual de calidad de la Facultad de Empresa y Gestión Pública.



4. DEFINICIONES

- **Gestión de la Calidad de las Titulaciones:** relación de actuaciones propuestas para el desarrollo y seguimiento de la Calidad de las titulaciones de grado y máster del Centro, en consonancia con el cumplimiento anual de los objetivos de calidad.
- **Política de Calidad del Centro:** conjunto de directrices que marcan las intenciones y orientación del Centro con respecto al compromiso con la oferta formativa y los servicios que presta.
- **Objetivo de Calidad:** relación de aspectos, propuestas, intenciones y resultados a lograr con el propósito de mejorar la calidad de la docencia impartida en el centro en todos sus aspectos.
- **Grupo de interés:** personas, grupos, colectivos u organizaciones que se ven afectadas, de forma directa o indirecta, por las actividades o decisiones del centro. Se incluyen estudiantado, personal docente e investigador, personal técnico, de gestión y de administración y servicios, empleadores y sociedad en general.



 680659eb5b7dab11c94ae68ac15f116c
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/680659eb5b7dab11c94ae68ac15f116c>

CSV: 680659eb5b7dab11c94ae68ac15f116c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 8	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA VICTORIA SANAGUSTÍN FONS	Decana	27/08/2024 19:47:00	
BEATRIZ VIDAL SERRANO	Administradora	28/08/2024 08:24:00	
CARLOS ORÚS SANCLEMENTE	Vicedecano de Política Académica, Investigación y Calidad	28/08/2024 08:45:00	

	PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LAS TITULACIONES	Código: PRE-002	 Facultad de Empresa y Gestión Pública - Huesca Universidad Zaragoza
		Versión: 1.2	
		Fecha: Julio de 2024	
		Página 3 de 8	

- **Informe de Evaluación de la Calidad (IEC):** documento del Sistema Interno de Garantía de la Calidad, donde la Comisión de Evaluación de la Calidad de la titulación expresa un diagnóstico en lo relativo a la calidad de todos los aspectos docentes y organizativos de la titulación, identificando aquellos aspectos susceptibles de mejora (procedimiento Q212 de la UZ). que servirán de base para la elaboración del Plan Anual de Innovación y Mejora (PAIM). Asimismo, incluirá el seguimiento de las acciones del PAIM elaborado el año anterior.
- **Plan Anual de Innovación y Mejora (PAIM):** documento del Sistema Interno de Garantía de Calidad de las titulaciones cuyo objetivo fundamental es la mejora continua del título (procedimiento Q214) y que se utilizará, además, para el seguimiento de la adecuada implantación de las enseñanzas realizado por la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria del Gobierno de Aragón.

5. RESPONSABLES

- Decano o Decana
- Coordinadores o Coordinadoras de las titulaciones
- Comisiones de Evaluación de la Calidad de las titulaciones
- Comisión de Garantía de la Calidad de las Titulaciones
- Comisión de Garantía de la Calidad conjunta del Grado en Administración y Dirección de Empresas
- Vicedecano o vicedecana con competencias en calidad
- Comité de Calidad

6. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO


Este procedimiento define las acciones que realiza el centro a fin de coordinar, agilizar y simplificar, en la medida de lo posible, el seguimiento de las titulaciones, a través del Informe de Evaluación de la Calidad (IEC) y el Plan Anual de Innovación y Mejora (PAIM) así como la forma en la que el equipo decanal incorpora a su política y objetivos de calidad y a su gestión la información obtenida.



Actuaciones previas: recibidas las instrucciones del Vicerrectorado competente y con anterioridad al inicio de la versión provisional del Informe de Evaluación de la Calidad:

- El centro informa a las coordinadoras y a los coordinadores de las distintas titulaciones que se imparten en la FEGP del procedimiento que han de seguir y los plazos que se han de respetar.
- El/La coordinador/a de cada titulación recabará la información necesaria que no se incorpore centralizadamente de manera automática al IEC.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/680659eb5b7dab11c94ae68ac15f116c>

CSV: 680659eb5b7dab11c94ae68ac15f116c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 8	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA VICTORIA SANAGUSTÍN FONS	Decana	27/08/2024 19:47:00	
BEATRIZ VIDAL SERRANO	Administradora	28/08/2024 08:24:00	
CARLOS ORÚS SANCLEMENTE	Vicedecano de Política Académica, Investigación y Calidad	28/08/2024 08:45:00	

	PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LAS TITULACIONES	Código: PRE-002	
		Versión: 1.2	
		Fecha: Julio de 2024	
		Página 4 de 8	


- El/La coordinador/a de cada titulación convoca una Reunión de Coordinación con el fin de recabar información del profesorado que imparte docencia en la misma.



Realización del Informe de Evaluación de la Calidad (conforme al procedimiento Q212):

- Versión provisional** (Coordinador/a): el/la coordinador/a de la titulación recaba información para elaborar la versión 1 del IEC. Los datos que se tienen en consideración en el proceso son:
 - Datos académicos procedentes de la plataforma DATUZ, incluyendo aspectos como oferta de plazas, estudios de alumnado de nuevo ingreso, nota media de admisión, estructura y experiencia docente e investigadora del profesorado, análisis de indicadores del título relacionados con el rendimiento académico, tasas de graduación y abandono, etc.
 - Resultados de las encuestas extraídos de la plataforma ATENEA, incluyendo satisfacción del estudiantado con las asignaturas y profesorado (valoración de la docencia), con los programas de movilidad internacional y las prácticas externas. Asimismo, se tiene en consideración la satisfacción del PDI/PTGAS con la titulación.
 - Proyectos de innovación y cursos de formación en los que ha participado el profesorado.
 - Quejas y sugerencias recibidas.
 - Datos referentes a programas de movilidad y a prácticas externas.
 - Datos sobre acciones relacionadas con infraestructuras.
 - Inserción laboral.
 - Cualquier otra información recabada por el/la coordinador/a y la Comisión de Garantía de Calidad de las Titulaciones susceptible de ser incorporada en el informe-con el objeto de garantizar la calidad y mejora continua de las titulaciones.
- Como presidente de la Comisión de Evaluación de la Calidad (CEC) de la titulación, el/la coordinador/a de la misma convoca a dicha comisión para aprobar la versión provisional del IEC.
- El/La coordinador/a cierra en la aplicación la versión provisional del IEC, la cual es enviada a la presidencia de la Comisión de Garantía de la Calidad de las Titulaciones (CGCT) y/o al Decano o a la Decana, quienes podrán presentar alegaciones en el plazo máximo de 7 días hábiles.
- Las alegaciones deberán ser presentadas directamente en la Secretaría de la FEGP o mediante registro electrónico, en ambos casos dirigidas al coordinador o a la coordinadora de la titulación como presidente/a de la CEC.
- El/La coordinador/a informará a los miembros de la CEC de las alegaciones presentadas, quienes decidirán sobre la incorporación o no de las mismas a la versión definitiva del IEC.



680659eb5b7dab11c94ae68ac15f116c
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/680659eb5b7dab11c94ae68ac15f116c>

CSV: 680659eb5b7dab11c94ae68ac15f116c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 8	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA VICTORIA SANAGUSTÍN FONS	Decana	27/08/2024 19:47:00	
BEATRIZ VIDAL SERRANO	Administradora	28/08/2024 08:24:00	
CARLOS ORÚS SANCLEMENTE	Vicedecano de Política Académica, Investigación y Calidad	28/08/2024 08:45:00	

	PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LAS TITULACIONES	Código: PRE-002	 Facultad de Empresa y Gestión Pública - Huesca Universidad Zaragoza
		Versión: 1.2	
		Fecha: Julio de 2024	
		Página 5 de 8	

- El/La coordinador/a cerrará la **versión definitiva** del IEC, que será remitida automáticamente a la presidencia de la CGCT de la FEGP, al Decano, al profesional experto del CIFICE y al Vicerrector de Política Académica.
- El IEC definitivo se publica en la página web de cada titulación y en la pestaña de Calidad de la página web de la FEGP.


Realización del Plan Anual de Innovación y Mejora de cada titulación (conforme al procedimiento Q214)



El procedimiento a seguir para la elaboración del PAIM de las diferentes titulaciones de la FEGP se basa en el procedimiento Q214 de la UZ "Elaboración y seguimiento del Plan Anual de Innovación y Mejora (PAIM) de las titulaciones de Grado y Máster Universitario". El esquema de los pasos a seguir es el siguiente:

- **Borrador** (Coordinador/a): basándose en la información recogida en el IEC, el/la coordinador/a elabora el borrador del PAIM en la plantilla de la aplicación informática.
- La propuesta se traslada a la CGCT para su debate y aprobación. Si se producen modificaciones, la presidencia de la CGCT introducirá en la aplicación las modificaciones en el PAIM y cerrará la **versión provisional**. El acta de la reunión de la CGCT en la que quede reflejada la aprobación del PAIM será entregada en Secretaría para su archivo electrónico.
- Esta versión del PAIM se remite al Decano o a la Decana. En todo caso, la presidencia de la CGCT lo remitirá a la Dirección de los Departamentos afectados. Se abre un plazo máximo de 7 días hábiles para alegaciones y sugerencias.
- El Comité de Calidad y el Decano/a junto a su Equipo Decanal llevarán a cabo un análisis previo, antes de que se apruebe la versión definitiva del PAIM, para incorporar en las titulaciones aquellas acciones vinculadas a objetivos (estratégicos o de calidad) del centro.
- Las alegaciones deberán ser presentadas en la Secretaría de la FEGP o mediante registro electrónico, en ambos casos dirigidas al Presidente o Presidenta de la CGCT.
- La CGCT estudiará las alegaciones y sugerencias y elaborará la versión definitiva del PAIM cerrándola en la aplicación.
- Los PAIMs de las distintas titulaciones de la FEGP son presentados ante la Junta de Facultad para su difusión entre los grupos de interés.
- La **versión definitiva** se publica en la página web de cada titulación y en la pestaña de Calidad de la página web de la FEGP.
- En el siguiente IEC se valorará la situación de las acciones propuestas en el último PAIM, indicando el valor alcanzado del indicador definido para cada acción o el estado de modificación de la memoria de verificación del título, en el caso de que las acciones conlleven modificación del plan de estudios.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/680659eb5b7dab11c94ae68ac15f116c>

CSV: 680659eb5b7dab11c94ae68ac15f116c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 8	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA VICTORIA SANAGUSTÍN FONS	Decana	27/08/2024 19:47:00	
BEATRIZ VIDAL SERRANO	Administradora	28/08/2024 08:24:00	
CARLOS ORÚS SANCLEMENTE	Vicedecano de Política Académica, Investigación y Calidad	28/08/2024 08:45:00	

	PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LAS TITULACIONES	Código: PRE-002	
		Versión: 1.2	
		Fecha: Julio de 2024	
		Página 6 de 8	

Tanto los IEC como los PAIMs son elementos de entrada para la elaboración y revisión de la Política y Objetivos de Calidad (tal y como se indica en el PRE-001), así como del Informe de Gestión y Programa de Actuación (tal y como se indica en el PRE-003) de la Facultad de Empresa y Gestión Pública.

Análisis y conclusiones


Una vez aprobados los IECs y los PAIMs:

- El/La Decano/a convocará una reunión del Equipo Decanal y de los/as coordinadores/as de las titulaciones impartidas en el centro para planificar cómo se llevará a cabo la ejecución de las acciones contenidas en los PAIMs y quiénes serán responsables de las mismas.
- El/La Decano/a y su Equipo Decanal informarán de los PAIMs en la Junta de Facultad.
- El/La Decano/a y su Equipo Decanal estudiarán la inclusión de las acciones de los PAIMs en su Programa de Actuación anual.
- El Comité de Calidad analizará los PAIMs aprobados para ver si de ellos se derivan cambios en los procedimientos del SIGC de la FEGP, o en su Política y Objetivos de Calidad.
- Periódicamente el Comité de Calidad realizará un seguimiento del grado de ejecución de las acciones planificadas en los PAIMs

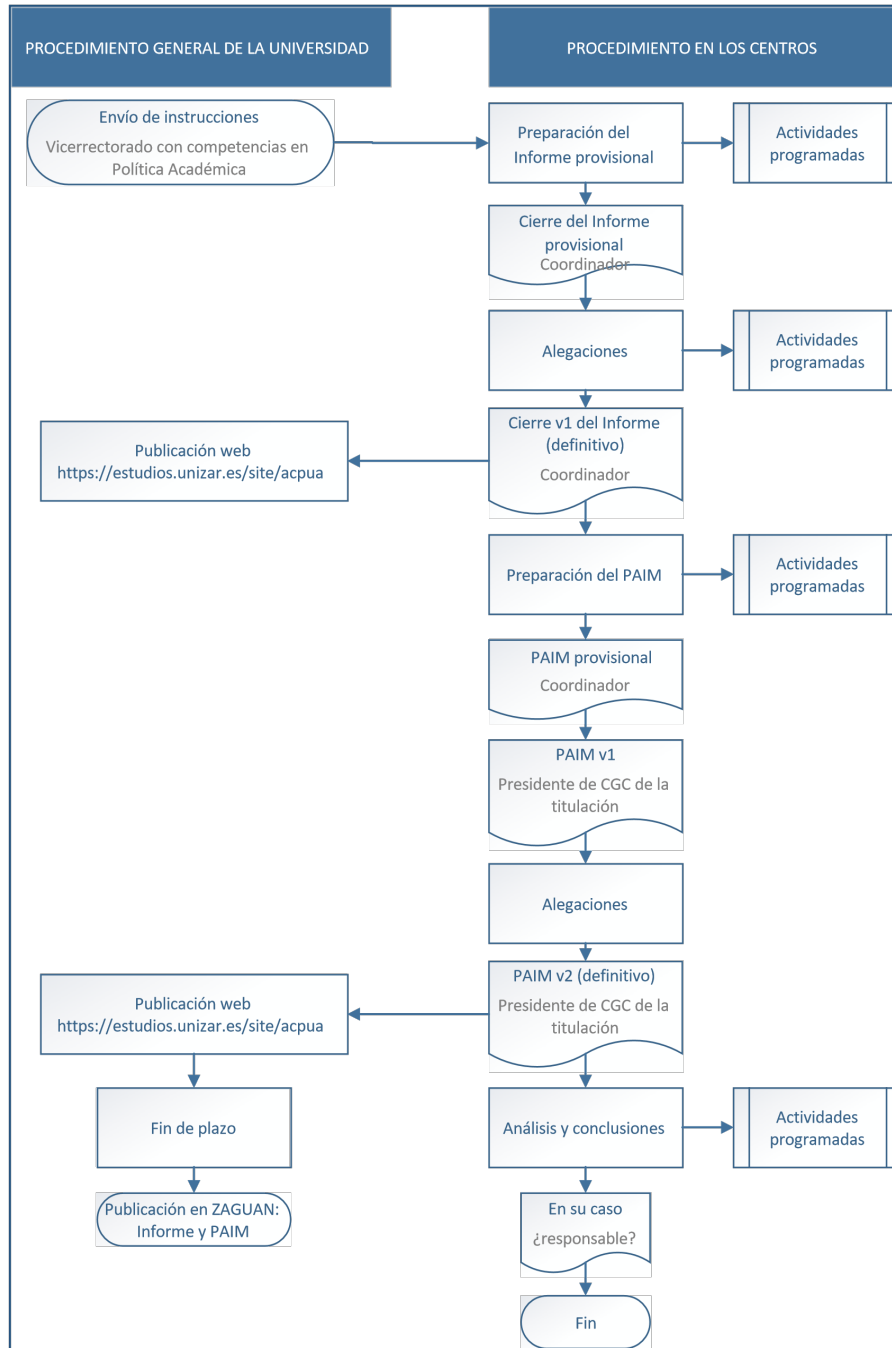


680659eb5b7dab11c94ae68ac15f116c


Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/680659eb5b7dab11c94ae68ac15f116c>



CSV: 680659eb5b7dab11c94ae68ac15f116c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 8	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA VICTORIA SANAGUSTÍN FONS	Decana	27/08/2024 19:47:00	
BEATRIZ VIDAL SERRANO	Administradora	28/08/2024 08:24:00	
CARLOS ORÚS SANCLEMENTE	Vicedecano de Política Académica, Investigación y Calidad	28/08/2024 08:45:00	

7. DIAGRAMA DE FLUJO



680659eb5b7dab11c94ae68ac15f116c
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/680659eb5b7dab11c94ae68ac15f116c>

CSV: 680659eb5b7dab11c94ae68ac15f116c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 7 / 8	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA VICTORIA SANAGUSTÍN FONS	Decana	27/08/2024 19:47:00	
BEATRIZ VIDAL SERRANO	Administradora	28/08/2024 08:24:00	
CARLOS ORÚS SANCLEMENTE	Vicedecano de Política Académica, Investigación y Calidad	28/08/2024 08:45:00	

	PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LAS TITULACIONES	Código: PRE-002	
		Versión: 1.2	
		Fecha: Julio de 2024	
		Página 8 de 8	

8. SEGUIMIENTO

El seguimiento de este procedimiento lo llevará a cabo el Comité de Calidad mediante los siguientes indicadores:

- 1) Realización en plazo de los IECs y PAIMs de las titulaciones impartidas en el centro.
- 2) Porcentaje de acciones de mejora propuestas en los PAIMS que han sido desarrolladas

Responsable	Mecanismo/Procedimiento	Periodicidad	Indicador	Objetivo
Coordinadores/as de titulación	Contabilizar y comprobar / Analizar la evolución	Curso académico	IE-002-01	Conocer la evolución del procedimiento
Coordinadores/as de titulación	Porcentaje / Analizar la evolución	Curso académico	IE-002-02	Conocer la evolución del procedimiento

9. REGISTRO Y ARCHIVO

Los documentos que se derivan de este procedimiento son:

1. Los Informes Anuales de Evaluación de la Calidad.
2. Los Planes Anuales de Innovación y Mejora de las titulaciones.
3. Las actas con los acuerdos tomados por la Comisión de Evaluación de la Calidad de cada titulación.
4. Las actas con los acuerdos tomados por la Comisión de Garantía de la Calidad de las Titulaciones.

Los documentos 1 y 2 (informes y planes anuales) son documentos públicos disponibles en la web de la institución.

Los documentos 3 y 4 serán conservados en formato electrónico y custodiados en Secretaría.


DOCUMENTOS DEL PROCEDIMIENTO

Este procedimiento da evidencia de sus actuaciones en los siguientes documentos:

- Formatos de los registros de indicadores:
 - FIE-002-01: ficha del indicador IE-002-01
 - FIE-002-02: ficha del indicador IE-002-02



680659eb5b7dab11c94ae68ac15f116c
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/680659eb5b7dab11c94ae68ac15f116c>

CSV: 680659eb5b7dab11c94ae68ac15f116c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 8 / 8	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA VICTORIA SANAGUSTÍN FONS	Decana	27/08/2024 19:47:00	
BEATRIZ VIDAL SERRANO	Administradora	28/08/2024 08:24:00	
CARLOS ORÚS SANCLEMENTE	Vicedecano de Política Académica, Investigación y Calidad	28/08/2024 08:45:00	